

Código Expediente: JG8-15022

Código RMN: JG8-15022

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FUNDACION UNIDAD SOLIDARIA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	07-09-2016	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. JG8-15022, cuyo titular es la FUNDACION UNIDAD SOLIDARIA. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. JG8-15022, suscrito con la FUNDACION UNIDAD SOLIDARIA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00319 del 26 de junio de 2015, confirmada mediante resolución No. VSC-00873 del 17 de agosto de 2016.

Código Expediente: HJD-12231

Código RMN: HJD-12231

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO RIOBLANCO	PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATA ORO COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	19-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12231, por el término de un (1) año contado a partir del día 24 de octubre de 2016 al 24 de octubre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO.- La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000712 del 16 de agosto de 2017.

Código Expediente: 031-91

Código RMN: GBKN-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	MONTANEZ NOCOBE JUAN FRANCISCO ARAQUE GARCIA POMPILO OVIDIO ARAQUE JULIO SEPULVEDA BARRERA DAVID	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	19-10-2017	ADICION DE TITULAR	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, incluir en el Registro Minero Nacional, el nombre del señor JULIO OVIDIO ARAQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.443 en su calidad de cotitular del Contrato en virtud de aporte No. 031-91. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001686 del 18 de Agosto de 2017.

Código Expediente: AJ5-143

Código RMN: AJ5-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	NORTE SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER	SILOS CHARTA VETAS TONA	ORO PLATA ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	26-07-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la prórroga de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. AJ5-143 por el término de dos (2) años más, es decir quedará por el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>término de Cinco (5) años, desde el 22 de junio de 2007 hasta el 21 de junio de 2012, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GTRB No. 0138 del 25 de julio de 2011, confirmada en todas sus partes mediante la resolución No. VSC 000385 del 10 de mayo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el término de duración de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. AJ5-143 (...).</p> <p>PARÁGRAFO. La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. AJ5-143, la cual continúa siendo de treinta (30) años.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. Por consiguiente, la etapa de Exploración quedará de Cinco (5) años, es decir desde el 22 de junio de 2007 hasta el 21 de junio de 2012, la etapa de Construcción y Montaje queda de tres (3) años con posibilidad de prórroga por un (1) año y la etapa de Explotación de veintidós (22) años o el que resulte según la duración efectiva de la etapa anterior junto con su prórroga.</p>

Código Expediente: 0-270

Código RMN: HFFM-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RINCON MARIN EDGAR	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TIQUISIO (Puerto Rico)	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	18-09-2017	CADUCIDAD	<p>ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. 0-270, cuyo titular es el señor EDGAR RINCON MARIN.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. 0-270, suscrito con el señor EDGAR RINCON MARIN.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00624 del 01 de septiembre de 2015, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la resolución No. VSC-00108 del 10 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: HDQ-122

Código RMN: HDQ-122

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA ESPIRITU SANTO S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SAN VICENTE DE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	25-08-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. HDQ-122, cuyo titular minero es la sociedad MINERA ESPIRITU SANTO S.A. con Nit. 9001397935. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HDQ-122. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000396 del 10 de mayo de 2017.

Código Expediente: HF8-151

Código RMN: HF8-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A., CACHIBI S.A.	PAR CALI	VALLE	YUMBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	31-07-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesion No. HF8-151 cuyo titular es la sociedad AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A., identificada con NIT 890317402-9. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. HF8-151 suscrito con la sociedad AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000615 de fecha 22 de junio de 2017.

Código Expediente: DJI-021

Código RMN: DJI-021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	COELLO ESPINAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	23-08-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de LA CESIÓN DEL CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesión No. DJI-021 que le corresponden a la sociedad PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 860.024.586-8, a favor de la sociedad INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S., identificada con NIT. 860.051.306-7. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. DJI-021 a la sociedad INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S., identificada con NIT. 860.051.306-7, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001597 del 04 de Agosto de 2017.

Código Expediente: PG1-12291

Código RMN: PG1-12291

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	PAR MEDELLIN	CORDOBA SUCRE SUCRE	CHINÚ EL ROBLE SAN BENITO ABAD	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	16-08-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la vigencia de la Autorización Temporal No. PG1-12291 otorgada al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE, con NIT. 900.719.382-0, desde el 09 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 25 DE JUNIO 2016. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001189 del 28 de Junio de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2017.

Código Expediente: HGI-09331

Código RMN: HGI-09331

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. CORPORACION CARBONES DE COLOMBIA S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	17-08-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. HGI-09331, PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD C.I. CORPORACION CARBONES DE COLOMBIA S.A.S. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del contrato de concesión No. HGI-09331. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000676 del 30 de junio de 2017.

Código Expediente: IJP-15151

Código RMN: IJP-15151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONSALVE CARDONA MIGUEL	PAR IBAGUE	CAQUETA	MONTAÑITA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-10-2017	25-09-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución GTRI No. 362 del 10 de diciembre de 2010 (Anotación No. 3 del certificado de Registro Minero), el cual quedara así: "(...) ARTICULO PRIMERO: Declarar perfeccionada la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor LUIS CONRADO RENDON ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16601780 de Cali, titular del Contrato de Concesión

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>No. IJP-15151, a favor del señor MIGUEL ANGEL MONSALVE CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71381168 de Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. (...)"</p> <p>ARTICULO SEGUNO: MODIFICAR el parágrafo primero de la Resolución GTRI No. 362 del 10 de diciembre de 2010, el cual quedara así: "(...) PARAGAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la ejecutoria de este acto, téngase al señor MIGUEL ANGEL MONSALVE CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71381168 de Medellín, como único titular del Contrato de Concesión No. IJP-15151 y responsable (...)" "(...) de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero, una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional. (...)"</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001641 del 11 de agosto de 2017.</p>